

Denominación del Título	Máster en Biología y tecnología de la reproducción
Centro	Facultad de Biología y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva y se corresponden con la información de la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados corresponde con lo establecido en el plan de estudios.

Está incluida la información relativa al órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios que se van a exigir para el acceso, y estos son públicos y coherentes con lo definido en el programa formativo.

Se recomienda separar los enlaces de la Normativa de Permanencia y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, para hacer esta información más accesible a los estudiantes, es recomendable usar un resumen o una introducción en la web.

Para facilitar el acceso a la información del título se recomienda que en el apartado de "Informe de verificación, seguimiento y acreditación", en lugar de estar enlazado con el apartado web del seguimiento de título de la Universidad, estuviese directamente enlazado con el de las dos facultades en las que se imparte el título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En general la información está disponible pero como

utilizan dos web (una general de información de la universidad: <http://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/ofertaFormativaServlet?codigo=MBTERE01> y otra del centro de postgrado: http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/visor/-/asset_publisher/xK3t/content/master-universitario-en-biologia-y-tecnologia-de-la-reproduccion), la información que se suministra no está del todo completa en función de la web a la que entres. Este aspecto debería subsanarse.

En la web proporcionada no se ha encontrado qué actividades formativas se utilizan en las distintas asignaturas.

En la web proporcionada no se ha encontrado qué sistemas de evaluación se utilizan en las distintas asignaturas de cara a valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

No existen materiales didácticos de apoyo al estudiante, al menos disponibles para ser evaluados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación no incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red (con un número de respuesta bajo). No hay evidencia de la participación de otros grupos de interés como egresados y PAS. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad del Master, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora al procedimiento de participación en las encuestas.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico se corresponde en gran parte con el de la memoria verificada, pero la tabla que adjunta es mejorable pues la información es muy general y se podría completar con nombre del profesor, materia que imparte, creditaje, experiencia, etc.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se consideran adecuados pero solo está disponible la información de la memoria verificada. El enlace que proporcionan (<http://biologia.uniovi.es/facultad/instalaciones>) lleva a la facultad de Biología y allí no aparece referenciado este Máster.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se puede realizar la evaluación de las prácticas curriculares debido a que la información suministrada para el seguimiento de la titulación se restringe a un Boletín Oficial del Principado de Asturias sobre el Acuerdo de 29 de enero de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en el que se aprueba un Reglamento General de Prácticas Externas, con dicha información no se puede indicar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada

para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. En la Guía Docente de la asignatura Practicum tampoco se indica información al respecto. En la memoria verificada aparece la referencia a este acuerdo.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Solo hay datos de abandono, eficiencia y graduación para el curso 2011-2012, los cuales se consideran adecuados. Sería conveniente ir introduciendo los datos correspondientes a los años 12-13 y llegado el caso 13-14.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

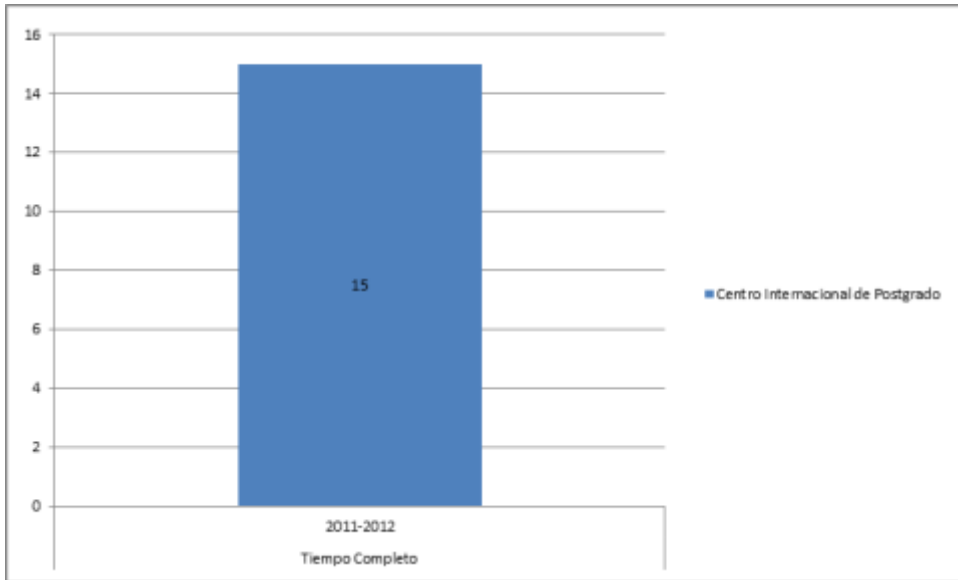
EL DIRECTOR DE ANECA



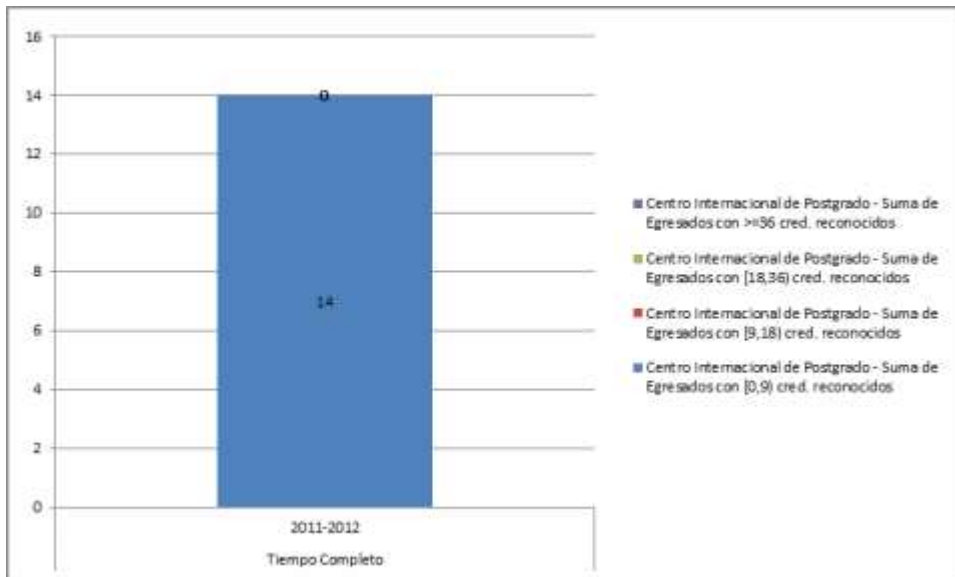
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

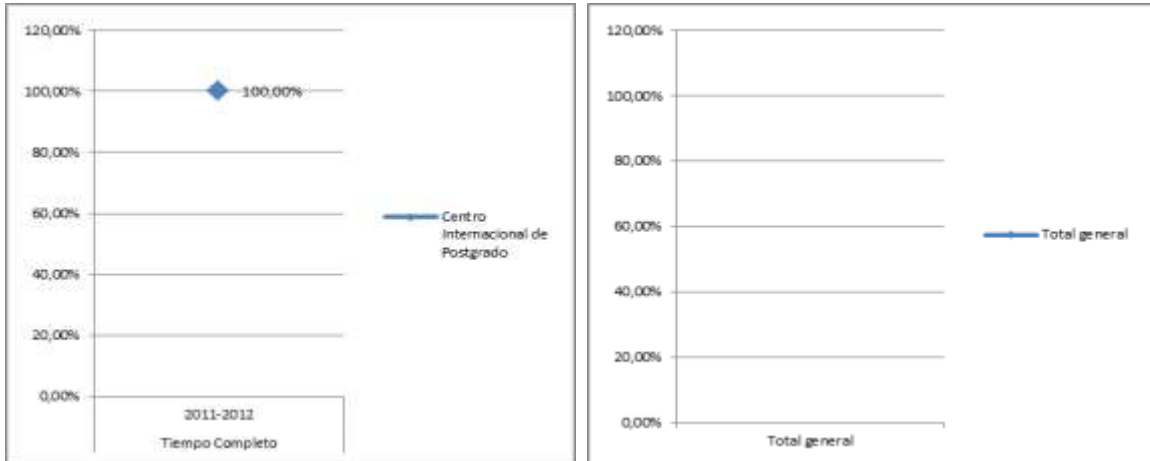
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

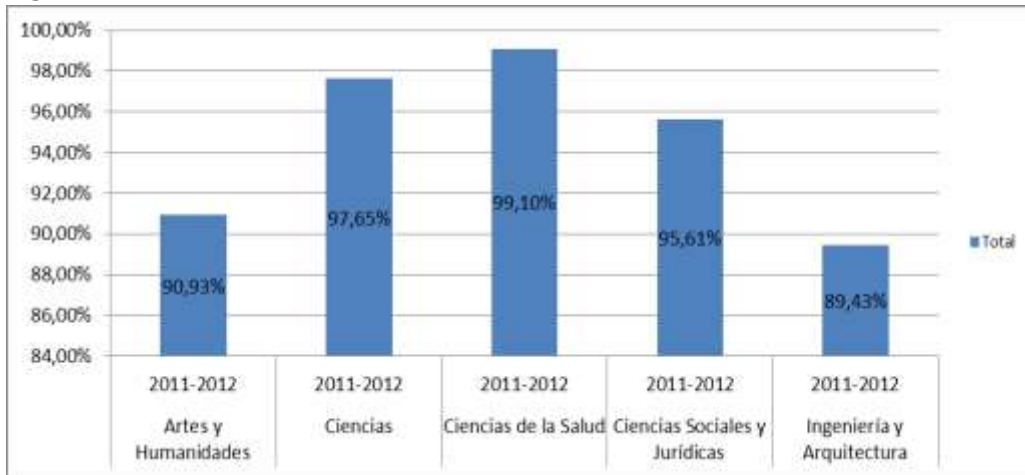


TASA DE RENDIMIENTO

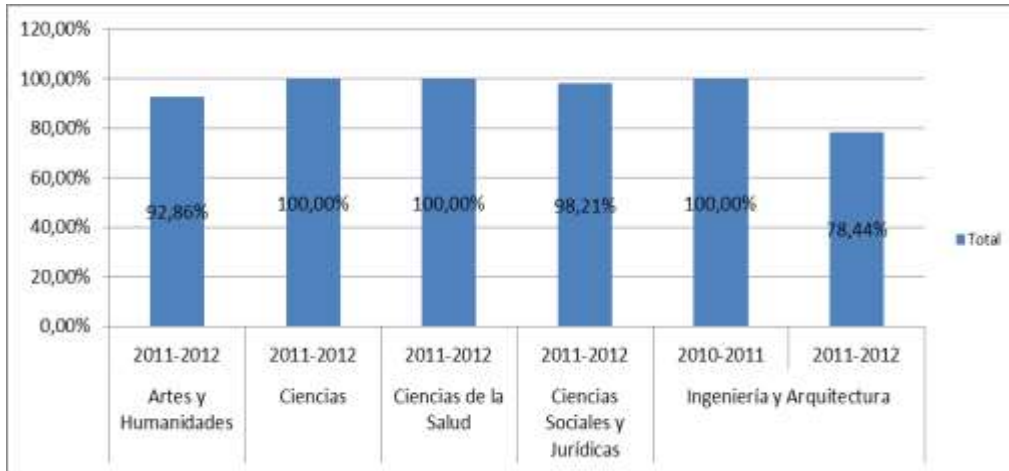


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

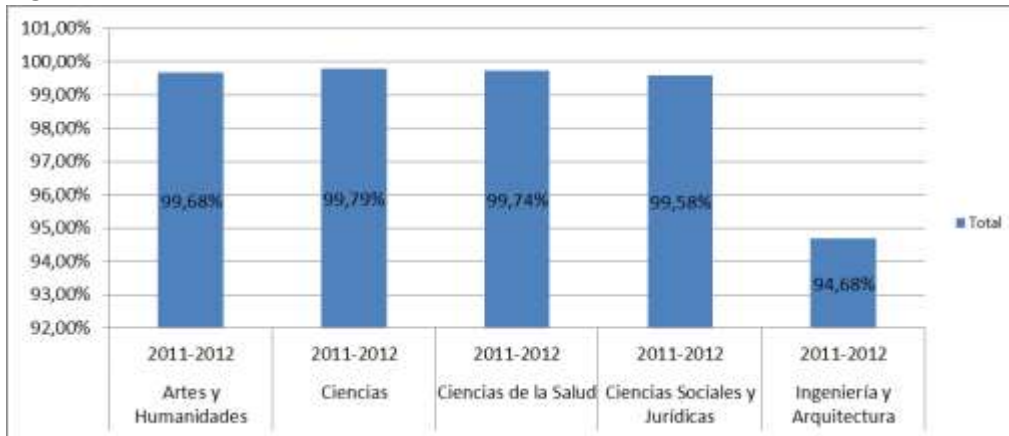
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



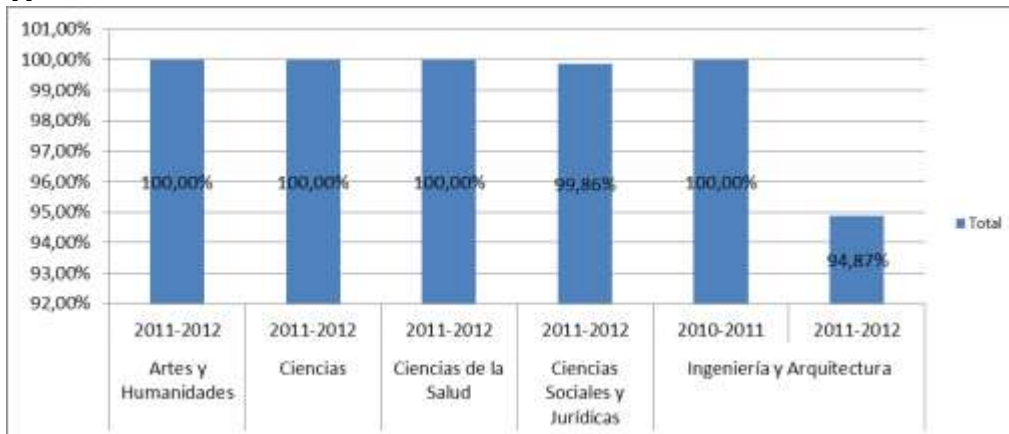
TP



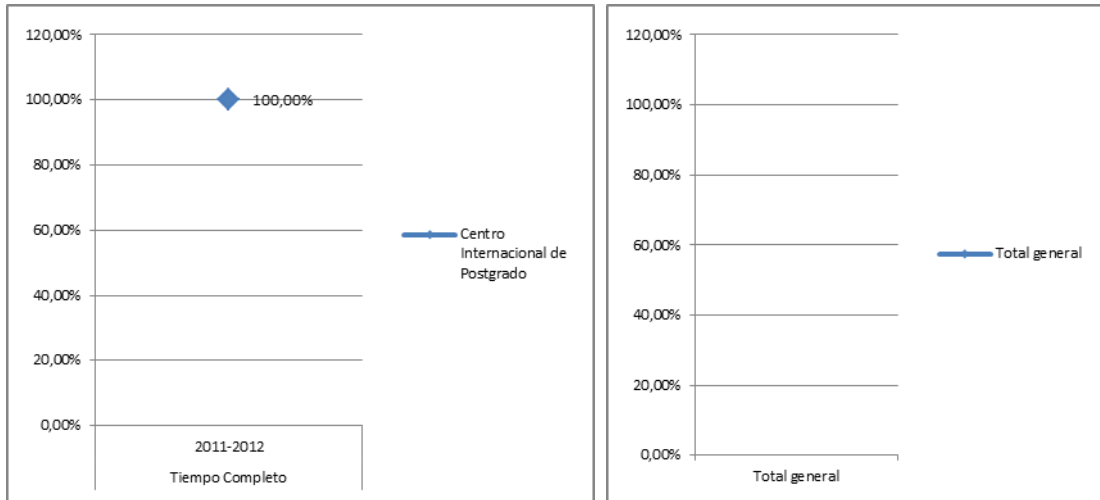
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.